



# Resolución Ministerial

## N° 541-2024-MINEDU

Lima, 28 de octubre de 2024

**VISTOS**, los documentos que conforman el Expediente N° ODENAGED2024-INT-0107415, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, señala que la potestad rectora del Ministerio de Educación comprende la facultad que tiene para normar, regular, supervisar y, cuando corresponda, fiscalizar y sancionar, en los ámbitos que comprenden la materia de educación, aseguramiento de la calidad educativa, deporte, actividad física, educación física y recreación que son de alcance a aquellas instituciones públicas y privadas del nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la citada ley;

Que, el literal e) de la Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, establece que, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, el Estado estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16 de la citada Ley N° 29664, también establece que los ministros son las máximas autoridades responsables de la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de

EXPEDIENTE: ODENAGED2024-INT-0107415

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 6E17AB



acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda;

Que, el artículo 68 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de Ministerio de Educación - MINEDU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0501-2012-ED, se constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres; modificada mediante Resolución Ministerial N° 293-2015-MINEDU;

Que, el numeral 5.3 de los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, (en adelante, los Lineamientos) establece que, el Plan de Preparación es el instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es preparar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD para proteger la vida y patrimonio. Detalla las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de preparación para la respuesta y rehabilitación, sobre la base de la identificación de recursos, capacidades y brechas; su actualización es permanente y se elabora en concordancia con el PLANAGERD;

Que, asimismo el numeral 6.2 de los citados Lineamientos, establece que el Plan de Preparación es aprobado, en los tres niveles de gobierno, por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, mediante la norma de mayor jerarquía, de acuerdo al tipo de Plan;

Que, a través del Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual constituye una política nacional multisectorial bajo la conducción de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del SINAGERD; y que establece seis objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada (al 2050 el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5);

Que, con el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, como instrumento de planificación del SINAGERD, que establece los objetivos prioritarios, acciones estratégicas, actividades operativas, productos y respectivos indicadores, con la finalidad de implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050;

Que, mediante el Acta N° 002-2024/GTGRD-MINEDU, de fecha 14 de febrero de 2024, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación - MINEDU, a propuesta de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED, en su condición de Secretaría Técnica del referido Grupo de Trabajo, valida la propuesta de “Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del sector Educación 2024 – 2026”;

Que, a través del Informe N° 00936-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, con la conformidad de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, la Unidad de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable respecto de la propuesta del “Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del sector Educación 2024 – 2026”;

**EXPEDIENTE: ODENAGED2024-INT-0107415**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 6E17AB



Que, mediante los Oficios N° 00191-2024-MINEDU/SG-ODENAGED y N° 00297-2024-MINEDU/SG-ODENAGED, así como el Informe N° 003-2024-MINEDU/SG-ODENAGED-CLR, la ODENAGED sustenta y solicita la aprobación del “Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del sector Educación 2024 – 2026”; el mismo que tiene como Objetivo General contar con un instrumento que facilite la implementación y toma de acciones de preparación en caso de emergencias y desastres en el marco de las competencias del Sector;

Que, a través del Informe N° 01370-2024-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la aprobación del “Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del sector Educación 2024 – 2026”, sugiriendo proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar la propuesta de “Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del sector Educación 2024 – 2026”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), modificado con el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el “Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del sector Educación 2024 – 2026”, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)).

**Regístrese y comuníquese.**

**(Firmado digitalmente)**  
**Morgan Niccolo Quero Gaime**  
**Ministro de Educación**



QUERO GAIME Morgan  
Niccolo FAU 20131370998  
hard

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Soy el autor del documento

2024/10/28 19:12:52



ZANINI FERNANDEZ  
Claudia Mabel FAU  
20131370998 hard

JEFA DE LA OFICINA  
GENERAL DE ASESORIA  
JURÍDICA

Doy V° B°

2024/10/28 12:42:07

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SUPANTA VELASQUEZ  
Nestor Alfonso FAU  
20131370998 hard

SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA - SPE  
MINEDU

En señal de conformidad

2024/10/28 17:53:28

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GAVILANO IGLESIAS Doris  
Lorena FAU 20131370998  
hard

SECRETARIA GENERAL

Doy V° B°

2024/10/28 19:11:24

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**EXPEDIENTE: ODENAGED2024-INT-0107415**

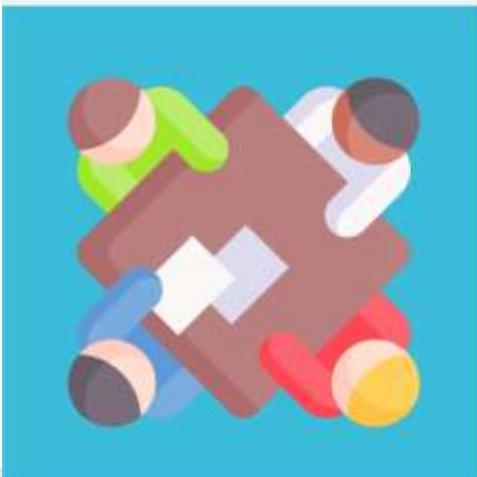
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **6E17AB**



# Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del sector Educación

2024-2026



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2024

# PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	BASE LEGAL .....	4
	2.1. Objetivo general.....	5
	2.2. Objetivos específicos.....	5
	2.3. Finalidad.....	5
	2.4. Alcance.....	6
	2.5. Articulación con otros planes.....	6
III.	DIAGNÓSTICO.....	6
	3.1. Estadística de daños de los principales peligros a nivel nacional y descripción del escenario de riesgo.....	6
	3.1.1. Cantidad de estudiantes en cada nivel y modalidad por DRE/GRE a nivel nacional 2023.	6
	3.1.2. Cantidad de docentes en cada nivel y modalidad por DRE/GRE a nivel nacional. .	8
	3.1.3. Principales peligros que afectan al sector Educación. ....	9
	3.1.4. Estadística de daños en el sector Educación 2017-2023 .....	10
	(I semestre) 10	
	3.2. Escenario de riesgo.....	13
	3.2.1. Escenario de riesgo frente a lluvias intensas .....	13
	3.2.2. Escenario de riesgo frente a movimientos en masa .....	15
	3.2.3. Escenario de riesgo por inundaciones .....	17
	3.2.4. Escenario de riesgo por inundaciones en periodos del FEN .....	18
	3.2.5. Escenario de riesgo frente a bajas temperaturas.....	19
	3.2.6. Escenario de riesgo por heladas .....	23
	3.2.7. Escenario de riesgo por friaje. ....	24
IV.	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA .....	25
	4.1. Diagnóstico de la preparación para la respuesta .....	25
	5.2. Actividades para implementación de la preparación para la respuesta. (Matriz de RACI) .....	28
	ACTIVIDAD.....	30
	ODENAGED.....	30
	OGC 30	
	DRE/UGEL.....	30
V.	MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS .....	31
VI.	MATRIZ DE COSTOS.....	33
VII.	INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES .....	39
	8.1 Inventarios de recursos .....	39
	8.2. Inventario de capacidades.....	42
	8.2.1. Fortalecimiento de capacidades.....	42
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	44
10.	ANEXO .....	44



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres en el sector Educación 2024 - 2026 constituye el primer documento de gestión reactiva a nivel nacional, el cual contiene los principales peligros de origen natural: lluvias intensas, que incluye inundaciones, movimientos en masa e inundaciones en periodo del fenómeno El Niño (FEN); sismo, tsunamis, bajas temperaturas, como heladas y friaje que históricamente han afectado el territorio, entre otros. Si no se toman las medidas de preparación para la respuesta y continuidad del servicio educativo ante la ocurrencia de emergencias y desastres, estos peligros se agudizarán, comprometiendo severamente la continuidad del servicio educativo a nivel nacional, regional y local.

La Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD plantea que los sectores elaboren una serie de planes para garantizar la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en los componentes prospectivos, correctivos y reactivos. En el componente reactivo se establecen los siguientes planes: Preparación, Operación de Emergencia (POE), Contingencia, Educación Comunitaria y Rehabilitación.

El contenido y alcance del presente plan se ha desarrollado en concordancia con los lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de los planes de preparación en los tres niveles de gobierno que elaboró la PCM, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, cuya estructura se sustenta en diez capítulos.

El proceso de preparación en la gestión del riesgo de desastres se define como el conjunto de acciones que permite anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de un desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad. En ese contexto, el Plan de preparación ante emergencias y desastres en el sector Educación se constituye como una herramienta de gestión para el cumplimiento de ese propósito en el componente reactivo.

En el Perú existe una variedad de escenarios de riesgo de desastres originados en gran parte por fenómenos naturales, como el sismo de magnitud 7.8° ocurrido en Huaraz, en 1970, en 2017 con el fenómeno El Niño Costero, en la zona norte de la costa peruana; el sismo de 7.5° con epicentro en Amazonas que afectó a otros cuatro departamentos del país -sintiéndose también en Ecuador y Colombia-, entre otros escenarios que se pueden presentar como los provocados por las lluvias intensas, inundaciones, etc.

El Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres en el sector Educación ante Emergencias y Desastres para el 2024-2026 contempla un conjunto de acciones de planeamiento como el desarrollo de capacidades, organización, articulación con los 3 niveles de gobierno encargados de la atención y de gestión de recursos, para anticiparse y responder de manera oportuna en caso de emergencia y desastres.

En ese sentido, el nivel de articulación entre todos los actores claves es vital para este plan.

## II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 30787, Ley que Incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas Afectadas o Damnificadas por Desastres.
- Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva denominada “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 0501-2012-ED, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil” dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueban “Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD”.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, que aprueban “Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER”.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueban “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”.

- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE”.
- Resolución Ministerial N° 032-2024-MINEDU, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Educación.

## 2.1. Objetivo general

Contar con un instrumento que facilite la implementación y toma de acciones de preparación en caso de emergencias y desastres en el marco de las competencias del Sector.

*Ministerio de Educación (MINEDU) preparado para afrontar de manera oportuna, eficiente y eficaz las emergencias y desastres presentadas en su jurisdicción, de forma articulada y participativa.*

## 2.2. Objetivos específicos

Para lograr el objetivo general es necesario que el MINEDU alcance los siguientes objetivos específicos:

- a. Elaborar escenarios de riesgos del sector educación y sistematizar información sobre peligros que han generado pérdidas.
- b. Elaborar y/o actualizar, difundir y aprobar el Plan de Operaciones de Emergencia y de Contingencia ante peligros más recurrentes del sector Educación.
- c. Capacitar, entrenar y sensibilizar a todo el personal del MINEDU para actuar de forma eficaz y ordenada en caso de emergencias y/o desastres, así como para enfrentar los efectos o consecuencias que la materialización de un peligro ocasione.
- d. Fortalecer la gestión de recursos, tanto de infraestructura y logística.
- e. Monitorear, elaborar y difundir alertas de peligros inminentes con probabilidad de ocurrir.
- f. Difundir y sensibilizar a servidores del sector Educación en los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta eficaz, infraestructura y logística, para la implementación de las acciones de preparación.

## 2.3. Finalidad

Establecer las actividades a desarrollar por el MINEDU, para la Preparación ante los tipos de emergencias y desastres naturales, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo y los recursos necesarios que permitan resolver de manera eficaz y oportuna las necesidades generadas como producto del impacto de un peligro, ya sea fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, que afecta sobre la población, su



infraestructura y medios de vida, debido a su vulnerabilidad.

## 2.4. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de aplicación obligatoria para los servidores del MINEDU de todos los regímenes laborales, así como las oficinas/direcciones y todas las instancias de gestión educativa descentralizada.

## 2.5. Articulación con otros planes

El presente plan se articulará con los siguientes planes:

- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2030.
- ✓ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2050.
- ✓ Proyecto de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Minedu.

## III. DIAGNÓSTICO

### 3.1. Estadística de daños de los principales peligros a nivel nacional y descripción del escenario de riesgo.

La variada topografía del territorio nacional permite el registro de una serie de eventos por fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, los cuales, dependiendo del grado de vulnerabilidad producen cuantiosas pérdidas humanas y materiales. El Perú se encuentra ubicado en una zona muy activa de interacciones tectónicas y volcánicas que generan condiciones de alta sismicidad. La alteración de las condiciones océano atmosféricas ocasionan fenómenos recurrentes muy destructivos y la existencia de la Cordillera de los Andes determina una variada fenomenología de geodinámica externa que amenaza permanentemente al país.

#### 3.1.1. Cantidad de estudiantes en cada nivel y modalidad por DRE/GRE a nivel nacional 2023.

Los datos proporcionados representan la cantidad de estudiantes por nivel educativo a nivel de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Gerencias Regionales de Educación (GRE) a nivel nacional en el año 2023. La tabla 1 muestra la distribución de estudiantes en diferentes niveles educativos.



Tabla 1: 9 412 300 de estudiantes: a nivel nacional.

DRE	Inicial-Cuna	Inicial-Jardín	Inicial-Cuna-Jardín	Primaria	Secundaria	Inicial-Programa no escolarizado	Básica Alternativa- Avanzado	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	Básica Especial	Básica Especial- Inicial	Básica Especial- Primaria	Escuela Formación Artística	Escuela Superior Pedagógica	Escuela Superior Tecnológica	Instituto Superior Pedagógico	Instituto Superior Tecnológico	Técnico Productiva	Total
DRE AMAZONAS	0	27 693	248	66 286	46 876	3758	2455	1700	27	26	238	270	0	0	1556	3934	2200	157 267
DRE ÁNCASH	0	52 359	2742	134 307	109 516	5813	6078	763	207	198	608	256	1029	0	2374	10 152	7372	333 774
DRE APURÍMAC	174	23 010	1379	52 889	44 482	2812	2193	1505	171	94	337	274	282	0	968	3795	4382	138 747
DRE AREQUIPA	3	58 088	6240	159 698	123 219	6597	3942	972	212	270	896	560	1847	0	1023	29 019	14 838	407 424
DRE AYACUCHO	0	33 157	1482	80 460	65 378	3104	3715	2529	73	53	279	671	506	1246	2475	11 507	6601	213,236
DRE CAJAMARCA	0	64 305	6367	181 537	143 503	12 344	5716	4020	146	72	357	436	1576	0	4846	17 000	6486	448 711
DRE CALLAO	0	43 326	2907	114 830	84 248	3175	5224	557	179	273	766	0	0	0	756	3562	5932	265 735
DRE CUSCO	0	54 552	3705	153 113	120 824	12 354	6165	1763	651	244	813	256	1623	1246	5465	24 207	8385	395 366
DRE HUANCAVELICA	43	16 071	3486	43 455	37 356	2302	3410	3219	60	47	189	0	0	0	806	3145	2688	116 277
DRE HUÁNUCO	92	39 192	1273	102 476	80 161	5690	4289	1030	60	46	191	0	688	0	1523	12 477	3977	253 165
DRE ICA	31	47 174	4789	114 711	84 943	5126	5021	703	108	150	429	389	541	0	1570	12 360	7690	285 735
DRE JUNÍN	0	61 156	4956	161 180	127 247	7037	5724	1057	434	110	350	428	255	0	2475	25 722	6516	404 647
DRE LA LIBERTAD	0	92 904	5454	237 887	177 535	5988	7841	2360	97	219	892	618	1163	0	2857	14 940	8374	559 129
DRE LAMBAYEQUE	0	57 135	4317	163 513	119 705	7884	3820	465	18	121	415	295	278	0	2323	13 311	4199	377 799
DRE LIMA METROPOLITANA	182	323 183	61 328	933 300	714 961	20 963	37 861	7567	1288	1892	6410	342	1374	19 745	13 925	248 077	63 510	2 455 908
DRE LIMA PROVINCIAS	109	44 681	7944	122 622	92 244	5047	5749	1498	58	268	755	0	0	0	534	7395	9954	298 858
DRE LORETO	4	62 763	10 360	180 548	122 110	4253	8062	971	292	118	567	352	1297	0	1191	16 868	12 488	422 244
DRE MADRE DE DIOS	0	12 343	551	29 573	20 512	728	1818	210	20	12	86	0	0	0	299	1516	436	68 104
DRE MOQUEGUA	29	6815	1777	19 371	15 826	826	731	168	138	31	110	0	341	0	266	2495	2630	51 554
DRE PASCO	38	11 055	2886	35 079	26 499	2826	1130	703	43	29	209	0	592	0	291	2569	2499	86 448
DRE PIURA	12	101 879	6910	259 803	197 020	9839	6879	4289	142	189	767	748	597	0	499	20 017	12 569	622 159
DRE PUNO	0	43 146	1045	125 286	106 366	13 884	5399	1519	131	73	297	1215	614	0	2675	13 468	13 128	328 246
DRE SAN MARTÍN	170	48 990	3181	126 588	95 433	3740	5392	1205	90	112	462	0	1215	0	807	14 648	3250	305 283
DRE TACNA	0	11 498	3616	35 779	29 867	2424	1575	325	34	48	163	410	542	0	351	5613	4426	96 671
DRE TUMBES	0	13 513	2306	35 058	25 508	2862	2223	505	156	71	242	0	0	0	618	2386	3178	88 626
DRE UCAYALI	0	31 438	5498	101 963	67 405	4743	5949	598	133	89	215	272	0	0	1033	8106	3745	231 187
<b>Total</b>	<b>887</b>	<b>1 381 42</b>	<b>156 747</b>	<b>3 771 312</b>	<b>2 878 744</b>	<b>156 119</b>	<b>148 361</b>	<b>42 201</b>	<b>4968</b>	<b>4855</b>	<b>17 043</b>	<b>7792</b>	<b>16 360</b>	<b>22 237</b>	<b>53 506</b>	<b>528 289</b>	<b>221 453</b>	<b>9 412 300</b>

\* Corte de información: 30 noviembre del 2023.

\* Fuente: ESCALE 2023.



3.1.2. Cantidad de docentes en cada nivel y modalidad por DRE/GRE a nivel nacional.

Los datos proporcionados representan la cantidad de docentes por nivel educativo a nivel de las DRE y las GRE a nivel nacional en el año 2023, se muestra en la tabla 2 los detalles:

**Tabla 2: Total de docentes: 591 918 a nivel nacional.**

DRE	Inicial - Cuna	Inicial - Jardín	Inicial - Cuna-jardín	Primaria	Secundaria	Inicial - Programa no escolarizado	Básica Alternativa- Avanzado	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	Básica Especial	Básica Especial- Inicial	Básica Especial- Primaria	Escuela Formación Artística	Escuela Superior Pedagógica	Escuela Superior Tecnológica	Instituto Superior Pedagógico	Instituto Superior Tecnológico	Técnico Productiva	Total
DRE AMAZONAS	0	1772	21	4326	3807	0	160	59	2	20	40	21	0	0	56	207	93	10 584
DRE ÁNCASH	0	3608	218	8962	9536	0	427	55	18	44	133	30	64	0	132	824	342	24 393
DRE APURÍMAC	15	1743	87	3879	4314	0	163	38	9	17	58	9	23	0	60	206	218	10 839
DRE AREQUIPA	1	4087	522	9800	9907	0	459	77	21	58	188	91	108	0	61	1519	741	27 640
DRE AYACUCHO	0	2351	102	5948	6495	0	297	98	6	10	51	72	29	46	157	602	284	16 548
DRE CAJAMARCA	0	4868	384	12 882	12 539	0	455	152	10	21	80	34	91	0	268	797	282	32 863
DRE CALLAO	0	2556	190	5778	5019	0	248	37	14	50	104	0	0	0	31	168	299	14 494
DRE CUSCO	0	3672	269	9927	10 426	0	576	129	38	46	157	47	91	46	272	1029	363	27 088
DRE HUANCARELICA	3	1562	224	3786	5053	0	172	87	5	24	59	0	0	0	43	262	132	11 412
DRE HUÁNUCO	8	2559	107	6679	6744	0	275	78	5	7	32	0	35	0	75	549	155	17 308
DRE ICA	3	2649	334	5854	5736	0	314	42	5	21	84	40	51	0	140	771	265	16 309
DRE JUNÍN	0	4011	317	10 259	10 526	0	544	119	28	18	68	48	38	0	140	1170	335	27 621
DRE LA LIBERTAD	0	5512	406	13 039	12 544	0	579	93	7	40	137	82	83	0	139	909	382	33 952
DRE LAMBAYEQUE	0	3182	291	8359	7336	0	336	53	1	21	76	24	18	0	117	726	220	20 760
DRE LIMA METROPOLITANA	16	20 370	3819	50 058	46 439	0	2646	515	85	341	1038	30	137	798	486	9811	2469	139 058
DRE LIMA PROVINCIAS	8	2709	490	7082	7562	0	417	85	4	46	141	0	0	0	35	444	532	19 555
DRE LORETO	1	3634	510	9951	7956	0	438	89	14	20	94	45	100	0	75	801	464	24 192
DRE MADRE DE DIOS	0	595	28	1316	1189	0	106	14	3	4	14	0	0	0	23	97	15	3404
DRE MOQUEGUA	4	449	131	1317	1542	0	85	15	9	4	27	0	32	0	29	267	153	4064
DRE PASCO	4	817	163	2448	2811	0	88	48	4	7	47	0	35	0	21	240	126	6859
DRE PIURA	4	5956	528	13 756	12 938	0	430	271	6	37	153	46	33	0	28	869	456	35 511
DRE PUNO	0	3498	68	9725	10 738	0	443	74	10	24	81	105	36	0	202	876	561	26 441
DRE SAN MARTÍN	14	2772	202	7188	6314	0	299	44	9	17	59	0	58	0	45	765	155	17 941
DRE TACNA	0	755	254	2026	2575	0	188	31	3	8	36	49	34	0	27	240	162	6388
DRE TUMBES	0	725	148	1792	1701	0	191	54	15	25	63	0	0	0	39	149	186	5088
DRE UCAYALI	0	1561	238	4757	4075	0	295	60	8	11	30	31	0	0	60	334	146	11 606
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>87 973</b>	<b>10 051</b>	<b>220 894</b>	<b>215 822</b>	<b>0</b>	<b>10 631</b>	<b>2417</b>	<b>339</b>	<b>941</b>	<b>3050</b>	<b>804</b>	<b>1096</b>	<b>890</b>	<b>2761</b>	<b>24 632</b>	<b>9536</b>	<b>591 918</b>

\* Corte de información: 30 noviembre del 2023.

\* Fuente: ESCALE 2023.



Firmado digitalmente por:  
 MONTES RUEDA Percy Rudy  
 FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 25/10/2024 19:00:08-0500



### 3.1.4. Estadística de daños en el sector Educación 2017-2023 (I semestre)

#### 3.1.4.1. Cantidad de LL. EE. afectados, inhabilitados y destruidos por peligro.

La estadística de daños al sector educativo durante los años 2017 al 2023 revela la cantidad de locales educativos afectados, inhabilitados y destruidos por eventos específicos. Aquí se presenta un resumen y se destaca la información más relevante, se muestra en la tabla 3:

#### **Eventos con mayor impacto:**

- Lluvias intensas: 5062 locales afectados.
- Sismo: 1341 locales afectados.

#### **Total de LL. EE. con daños:**

Se registraron 9071 LL. EE. con daños.

Este análisis proporciona una visión general de la magnitud de los daños en el sector Educación, destacando la importancia de implementar medidas de prevención y respuesta para minimizar el impacto de estos eventos en las instituciones educativas.

**Tabla 3: Daños reportados por evento del periodo 2017-2023**

Clasificación de peligros	Peligros	Daños reportados por evento periodo de 2017 a setiembre de 2023							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Peligros generados por fenómenos de origen natural (geodinámica interna).	Actividad volcánica			183					183
	Sismo	17	78	521	14	607	83	21	1341
Peligros generados por fenómenos de origen natural (geodinámica externa).	Alud *							6	6
	Reptación de suelos *				2	4	1		7
	Caída de rocas *						3	1	4
	Huaico (avalancha) *	3	1	65	7	12	3	14	105
	Derrumbe *	2	2	7			5	4	20
	Deslizamiento *	1	8	53	1	20	26	10	119
Peligros generados por fenómenos de origen natural hidrometeorológicos y oceanográficos	Erosión *		22	8					30
	Erosión fluvial *				9		2	1	12
	Erosión hídrica *					3	4	1	8
	Granizada *				4	4	11	8	27
	Heladas				2				2
	Inundación (desborde, avenida, riada) *	88	27	167	26				308
	Inundación fluvial *				10	63	75	42	190
	Inundación pluvial *				2	5	18	17	42
	Lluvias *			1	139			19	159
	Lluvias intensas *	2624	193	702	43	167	201	1132	5062
	Lluvias moderadas *					6		1	7
	Nevadas						1		1
	Tormenta eléctrica (rayos)	1		4		1			6
	Vientos fuertes	3	61	72	133	109	163	50	591
Inducidos por la acción humana	Incendio (urbano o industrial)	22	280	35	10	13	14	11	385
	Incendio forestal		4		4	1	2	3	14
	Contaminación ambiental							1	1
	Derrame de sustancias peligrosas						3		3
	Aniego*					3	2	1	6
	Explosión							2	2
	Epidemias			1					1
	Otros eventos	1	110	296	6	1	7	8	429
<b>Total</b>									
		2762	786	2115	412	1019	624	1353	9071

\* Periodo de recopilación de información: Del 2017 al 2023.

\* Corte de información: diciembre de 2023.

\* Fuente: COES Educación.

\* Nota: Un L.E puede haber registrado afectación más de una vez durante el 2017 al 2023.



### 3.1.4.2. Cantidad de LL. EE. afectados, inhabilitados y destruidos por departamento.

La estadística de daños en el sector educativo, desglosada por departamento, muestra la cantidad de locales educativos afectados, inhabilitados y destruidos. Según se muestra en tabla 4.

#### Departamentos con mayor impacto total:

- **Áncash:** 1039 locales educativos con daños.
- **Piura:** 952 locales educativos con daños.
- **Lima:** 622 locales educativos con daños.

#### Total de locales educativos con daños:

Se registraron **7369** locales educativos con daños, donde **7300** se encuentran afectados, **68** inhabilitables y 30 destruidos.

**Tabla 4: Total de locales educativos con daños.**

DEPARTAMENTO	AFECTADOS	DESTRUIDOS	INHABITABLES	TOTAL
AMAZONAS	239	2	5	246
ÁNCASH	1038	0	1	1039
APURÍMAC	343	1	1	345
AREQUIPA	145	1	0	146
AYACUCHO	189	0	0	189
CAJAMARCA	516	2	5	523
CALLAO	37	0	0	37
CUSCO	67	1	0	68
HUANCAVELICA	232	1	0	233
HUÁNUCO	188	0	4	192
ICA	131	0	0	131
JUNÍN	58	2	0	60
LA LIBERTAD	602	3	9	614
LAMBAYEQUE	327	1	0	328
LIMA	622	0	0	622
LORETO	539	8	23	570
MADRE DE DIOS	47	2	4	53
MOQUEGUA	242	0	0	242
PASCO	84	2	2	88
PIURA	941	0	11	952
PUNO	80	1	0	81
SAN MARTÍN	285	0	3	288
TACNA	91	0	0	91
TUMBES	150	0	0	150
UCAYALI	107	3	0	110
<b>TOTAL</b>	<b>7300</b>	<b>30</b>	<b>68</b>	<b>7398</b>

\* **Periodo de recopilación de información:** Del 2017 al 2023.

\* **Corte de información:** diciembre de 2023.

\* **Fuente:** COES Educación.

\* **Nota:** Un LL. EE. puede haber registrado afectación más de una vez durante el 2017 al 2023.

## 3.2. Escenario de riesgo.

El escenario de riesgo es un instrumento técnico orientado a la toma de decisiones sobre la gestión del riesgo de desastres. Permite priorizar los LL. EE. para su intervención a través de medidas de prevención y reducción de riesgos, así como de preparación y respuesta. Para la elaboración de dichos escenarios de riesgo fue necesario identificar la susceptibilidad al peligro y el análisis de los elementos expuestos (con base en características generales de exposición, fragilidad y resiliencia) para luego proceder a la integración de ambos factores que dio como resultado el nivel de riesgo.

Esta información permitirá al Ministerio de Educación (MINEDU) y a las direcciones y/o gerencias regionales de Educación conocer los LL. EE. con mayor riesgo ante la ocurrencia de lluvias intensas, heladas y friaje; y, de esta manera, poder priorizar su intervención a través de medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a las emergencias.

### 3.2.1. Escenario de riesgo frente a lluvias intensas

El periodo de lluvias en el Perú se inicia en setiembre y culmina en abril del siguiente año. Las mayores precipitaciones se presentan durante el periodo de diciembre a marzo; lluvias intensas, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones, presentan sus mayores intensidades, su mejor configuración y una mayor persistencia de los sistemas, lo que ocasiona la recurrencia de las lluvias, en la costa norte, sierra y selva del Perú.

En los últimos años, nuestro país ha experimentado peligros climáticos extremos, tal es el caso del fenómeno El Niño, que origina lluvias intensas y frecuentes que desencadenan inundaciones y movimientos en masa, principalmente en la costa norte y central del país.

Según el censo educativo realizado por el MINEDU, la población educativa, estudiantes y docentes, censada al 2022 a nivel nacional fue de 9 421 114 que corresponde a 6 983 963 son estudiantes y 416 024 son docentes de la gestión pública, mientras que 2 437 151 son estudiantes y 169 631 son docentes de la gestión privada. Por otro lado, el total de LL. EE. censados fue de 55 203, respectivamente, como se muestra en la tabla 5.

**Tabla 5: Población educativa censada al 2022.**

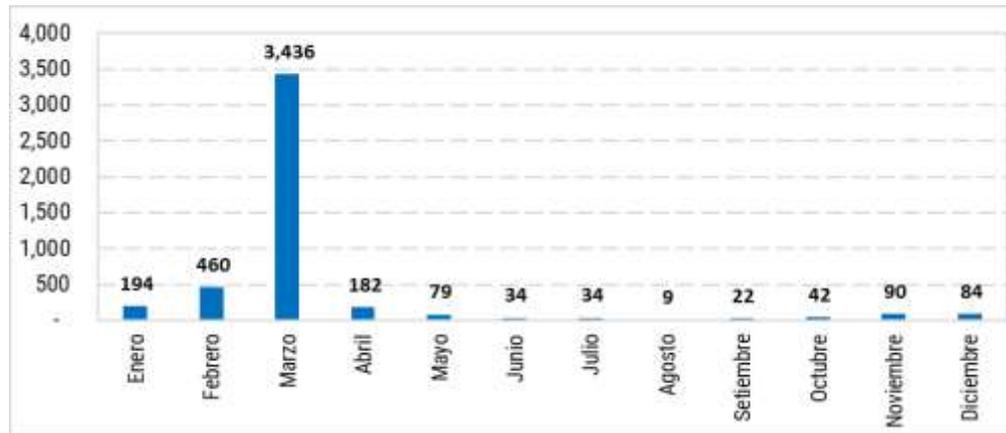
Modalidad	Gestión pública			Gestión privada		
	LE	Docentes	Estudiantes	IE	Docentes	Estudiantes
Básica regular	53 363	383 306	6 501 368	12 268	146 229	1 904 191
Básica alternativa	186	9 005	145 862	399	3 997	42 751
Básica especial	444	4 129	24 089	37	360	1421
Técnico productivo	717	5 920	133 816	776	3 544	76 625
Superior no universitaria	493	13 664	178 828	497	15 501	412 163
<b>Total</b>	<b>55 203</b>	<b>416 024</b>	<b>6 983 963</b>	<b>13 977</b>	<b>169 631</b>	<b>2 437 151</b>

Porcentaje del total	80%	71%	74%	20%	29%	26%
----------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Minedu - Censo educativo 2022.

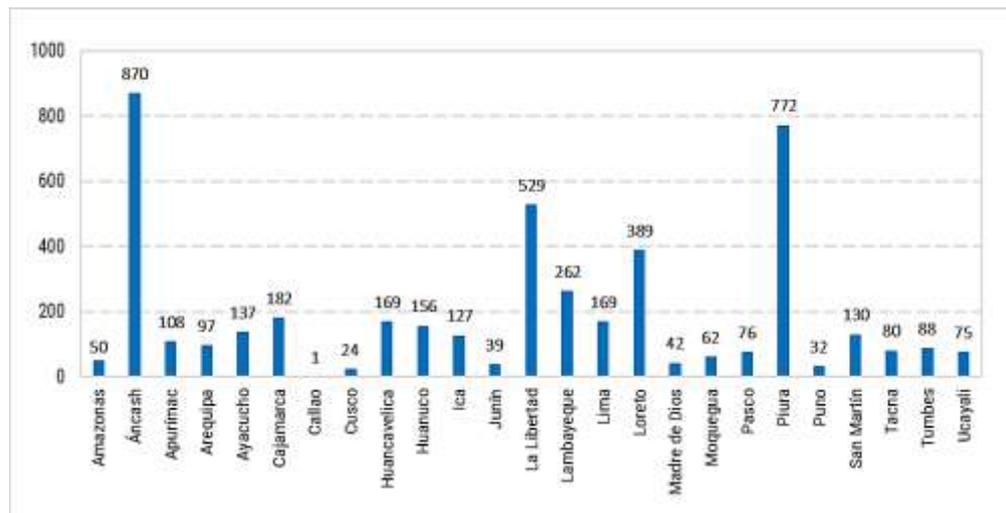
Según el COES del Minedu, entre los años 2017 y 2022 se registraron daños en 4666 LL. EE. relacionados a las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, presentando el mayor número de peligros durante los meses de verano, principalmente de enero a marzo, cuyo valor más alto corresponde a marzo con 3436 LL. EE. Además, muestra que el mayor número de LL. EE. con daños se presentaron en los departamentos de Áncash, Piura, La Libertad, Loreto y Lambayeque.

**Gráfico 2: Registro mensual de locales educativos que sufrieron daños por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Periodo 2017-2022.**



Fuente: COES MINEDU 2023.

**Gráfico 3: Registro de locales educativos que sufrieron daños por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa por departamento. Periodo 2017-2022.**



Fuente: COES MINEDU 2023.

Con base en los mapas de susceptibilidad a lluvias intensas y de análisis de los elementos expuestos del sector Educación, se determinaron los escenarios de riesgo probabilísticos que identifican el nivel de riesgo ante movimientos en masa, inundaciones e inundaciones en periodos del fenómeno El Niño en cada LL. EE. para lograr la intervención del MINEDU y sus DRE, mediante acciones de prevención y reducción de riesgos frente a lluvias intensas, priorizando los LL. EE. que se encuentran en mayor riesgo.

El modelamiento utilizado permitió estimar los niveles de riesgo por lluvias intensas en los LL. EE., clasificados en cuatro niveles: muy alto, alto, medio y bajo. el nivel de riesgo ‘muy alto’ representa a los distritos donde existe mayor probabilidad de afectación de los LL. EE. ante la ocurrencia de lluvias intensas.

**Tabla 6: Matriz para el cálculo del valor del riesgo**

Susceptibilidad (Peligro)	Peso	Exposición (Vulnerabilidad)	Peso	Rango	Nivel de riesgo (NR)
Muy alta	0.5	Muy alta	0.5	4.1 a 5	Muy alto
Alta		Alta		3.1 a 4	Alto
Media		Media		2.1 a 3	Medio
Baja		Baja		1 a 2	Bajo

Fuente: adaptado de CENEPRED, 2021.

### 3.2.2. Escenario de riesgo frente a movimientos en masa

El escenario de riesgo por movimientos en masa muestra un total de 2812 LL. EE. en nivel de riesgo muy alto; 26 627 en alto; 20 797 en medio y 2099 en bajo.

Respecto a la cantidad de estudiantes, 102 080 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 1 832 669 a alto; 3 787 550 a medio y 764 691 a bajo. En cuanto a la cantidad de docentes, 9350 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 136 345 a alto; 211 533 a medio y 37 107 a bajo, según se muestra en la tabla 7 y 8.



**Tabla 7: Escenarios de riesgos por movimiento de masa.**

DRE/GRE	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
DRE AMAZONAS	131	1176	809	11
DRE ANCASH	260	1822	614	120
DRE APURIMAC	177	1422	442	0
DRE AREQUIPA	45	419	878	52
DRE AYACUCHO	269	1824	626	7
DRE CAJAMARCA	331	4484	1233	10
DRE CALLAO	0	25	184	41
DRE CUSCO	300	1875	755	8
DRE HUANCANELICA	199	1724	620	1
DRE HUANUCO	225	1459	689	19
DRE ICA	6	133	551	67
DRE JUNIN	266	1933	913	49
DRE LA LIBERTAD	162	1228	767	339
DRE LAMBAYEQUE	3	194	655	288
DRE LIMA METROPOLITANA	10	286	1614	49
DRE LIMA PROVINCIAS	95	528	690	18
DRE LORETO	2	302	2805	352
DRE MADRE DE DIOS	0	22	229	49
DRE MOQUEGUA	9	128	173	22
DRE PASCO	38	723	438	7
DRE PIURA	30	1294	1446	237
DRE PUNO	211	2312	1262	36
DRE SAN MARTIN	19	914	987	96
DRE TACNA	5	82	208	28
DRE TUMBES	19	191	125	1
DRE UCAYALI	0	127	1084	192
<b>Total general</b>	<b>2812</b>	<b>26627</b>	<b>20797</b>	<b>2099</b>

Elaborado por MINEDU

**Tabla 8: Elementos expuestos a riesgo por movimiento en masa**

Nivel de riesgo	LL. EE.	Total, de estudiantes	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres	Docentes
Muy alta	2812	102 080	51 987	50 093	9350
Alta	26 627	1 832 669	920 142	912 527	136 345
Media	20 797	3 787 550	1 898 676	1 888 874	211 533
Baja	2099	764 691	376 905	387 786	37 107
<b>Total</b>	<b>52 335</b>	<b>6 486 990</b>	<b>3 247 710</b>	<b>3 239 280</b>	<b>394 335</b>

Elaborado por MINEDU.

### 3.2.3. Escenario de riesgo por inundaciones

El escenario de riesgo por inundaciones muestra un total de 794 LL. EE. en nivel de riesgo muy alto; 12 908 en alto; 33 087 en medio y 5546 en bajo. Respecto a la cantidad de estudiantes, 80,369 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 2 010 299 a alto; 3 754 410 a medio y 641 912 a bajo. En cuanto a la cantidad de docentes, 4598 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 110 420 a alto; 235 162 a medio y 44 155 a bajo, se muestra la tabla 9 y 10.

**Tabla 9: Escenarios de riesgo por inundación.**

DRE/GRE	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
DRE AMAZONAS	40	564	1332	191
DRE ANCASH	15	352	1983	466
DRE APURIMAC	1	143	1671	226
DRE AREQUIPA	3	225	1001	165
DRE AYACUCHO	5	209	1991	521
DRE CAJAMARCA	5	300	4990	763
DRE CALLAO	1	32	173	44
DRE CUSCO	26	542	2104	266
DRE HUANCANELICA	2	107	1796	639
DRE HUANUCO	13	451	1687	241
DRE ICA	40	413	272	32
DRE JUNIN	33	733	2173	222
DRE LA LIBERTAD	41	593	1470	392
DRE LAMBAYEQUE	101	690	326	23
DRE LIMA METROPOLITANA	28	401	1339	191
DRE LIMA PROVINCIAS	19	377	762	173
DRE LORETO	205	2437	817	2
DRE MADRE DE DIOS	11	190	94	5
DRE MOQUEGUA		26	200	106
DRE PASCO	1	256	864	85
DRE PIURA	63	1015	1710	219
DRE PUNO	27	1257	2159	378
DRE SAN MARTIN	14	590	1296	116
DRE TACNA	4	56	205	58
DRE TUMBES	5	135	186	10
DRE UCAYALI	91	814	486	12
<b>Total general</b>	<b>794</b>	<b>12908</b>	<b>33087</b>	<b>5546</b>

Elaborado por MINEDU.

**Tabla 10: Elementos expuestos a riesgo por inundación**

Nivel de riesgo	LL. EE.	Total de estudiantes	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres	Docentes
Muy alta	794	80 369	40 324	40 045	4598
Alta	12 908	2 010 299	1 006 962	1 003 337	110 420
Media	33 087	3 754 410	1 875 781	1 878 629	235 162
Baja	5546	641 912	324 643	317 269	44 155
<b>Total</b>	<b>52 335</b>	<b>6 486 990</b>	<b>3 247 710</b>	<b>3 239 280</b>	<b>394 335</b>

Elaborado por MINEDU.

### 3.2.4. Escenario de riesgo por inundaciones en periodos del FEN

El escenario de riesgo por inundaciones en periodos del fenómeno El Niño (FEN) muestra un total de 438 LL. EE. en nivel de riesgo muy alto; 7131 en alto; 37 620 en medio y 7146 en bajo. Respecto a la cantidad de estudiantes, 51 956 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 1 329 086 alto; 4 134 460 medio y 971 488 bajo. En cuanto a la cantidad de docentes, 2753 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 69 557 alto; 259 010 a medio y 63 015 bajo, se muestra la tabla 11 y 12.

**Tabla 11: Escenario de riesgo por inundación en periodo del FEN**

DRE/GRE	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
DRE AMAZONAS	1	302	1627	197
DRE ANCASH	17	358	1975	466
DRE APURIMAC	0	116	1684	241
DRE AREQUIPA	1	111	998	284
DRE AYACUCHO	3	135	1957	631
DRE CAJAMARCA	9	315	5034	700
DRE CALLAO	1	29	172	48
DRE CUSCO	0	68	2392	478
DRE HUANCANELICA	0	89	1814	641
DRE HUANUCO	0	225	1860	307
DRE ICA	14	176	348	219
DRE JUNIN	0	163	2660	338
DRE LA LIBERTAD	53	635	1429	379
DRE LAMBAYEQUE	156	712	249	23
DRE LIMA METROPOLITANA	26	377	1355	201
DRE LIMA PROVINCIAS	28	385	734	184
DRE LORETO	24	1069	2261	107
DRE MADRE DE DIOS	0	13	231	56
DRE MOQUEGUA	0	16	202	114
DRE PASCO	0	41	1051	114
DRE PIURA	88	1123	1601	195
DRE PUNO	0	123	2940	758
DRE SAN MARTIN	0	93	1703	220
DRE TACNA	5	51	203	64
DRE TUMBES	7	159	160	10
DRE UCAYALI	5	247	980	171
<b>Total general</b>	<b>438</b>	<b>7131</b>	<b>37620</b>	<b>7146</b>

Elaborado por MINEDU.

**Tabla 12. Elementos expuestos a riesgo por inundación en periodos del FEN**

Nivel de riesgo	de LL. EE.	Total de estudiantes	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres	Docentes
Muy alto	438	51 956	26 119	25 837	2753
Alto	7131	1 329 086	665 436	663 650	69 557
Medio	37 620	4 134 460	2 066 868	2 067 592	259 010
Bajo	7146	971 488	489 287	482 201	63 015
<b>Total</b>	<b>52 335</b>	<b>6 486 990</b>	<b>3 247 710</b>	<b>3 239 280</b>	<b>394 335</b>

Elaborado por MINEDU.

Esta información permitirá al MINEDU y a sus DRE conocer los LL. EE. con mayor riesgo ante la ocurrencia de lluvias intensas. De esta manera, podrán priorizar su intervención a través de medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a las emergencias.

### 3.2.5. Escenario de riesgo frente a bajas temperaturas

La temporada de bajas temperaturas en el Perú comienza en otoño y la existencia de condiciones climáticas estacionales favorece el descenso de la temperatura. En todo el país, las temperaturas descienden gradualmente a partir de abril y se intensifican durante el invierno, entre junio y agosto. Cuanto más se acerca el invierno, mayor es la frecuencia e intensidad de las heladas y otros fenómenos meteorológicos, ocasionando un impacto negativo sobre la población, afectando por un lado a la salud de las personas e incluso pérdidas de vidas, además de daños a sus medios de vida principales como las actividades agropecuarias en áreas rurales.

**Tabla 13. Nivel de escenario de riesgo por heladas DRE/GRE, nivel muy alto y alto.**

DRE/GRE	Muy alto			Alto		
	Estudiantes	Docentes	Locales escolares	Estudiantes	Docentes	Locales escolares
DRE Amazonas				2092	157	48
DRE Áncash				6823	673	171
DRE Apurímac	671	62	19	37 589	3020	719
GRE Arequipa	899	128	32	8114	775	171
DRE Ayacucho	131	13	8	17 637	1985	540
DRE Cajamarca				12 764	1102	375
DRE Callao						
GRE Cusco	6136	408	78	165 894	11415	1484
DRE Huancavelica	843	80	4	38 707	3741	813
DRE Huánuco				7876	751	239
DRE Ica				171	29	8
DRE Junín	532	64	6	77 761	5391	669
GRE La Libertad				4720	395	67
GRE Lambayeque				48	3	2

DRE Lima Metropolitana				1406	72	3
DRE Lima Provincias	18	2	2	3306	420	93
GRE Loreto						
DRE Madre de Dios						
GRE Moquegua	112	29	6	2011	423	74
DRE Pasco	2027	114	5	23 435	1930	246
DRE Piura				537	44	16
DRE Puno	34 867	2649	501	193 902	16195	2812
DRE San Martín				18	1	1
DRE Tacna	19	5	3	473	106	27
DRE Tumbes						
DRE Ucayali						
<b>Total</b>	<b>46 255</b>	<b>3554</b>	<b>664</b>	<b>605 284</b>	<b>48 628</b>	<b>8578</b>

Fuente: Escenario de Riesgo por Heladas y Friajes del sector Educación. (ODENAGED 2023)

El Perú se encuentra expuesto a las heladas y friajes en la sierra y selva, respectivamente, afectando principalmente a la salud poblacional y a los servicios básicos, donde uno muy importante es el educativo.

Según el censo educativo realizado por el MINEDU, en el 2022 a nivel nacional, el 22.3% de los LL. EE. de gestión pública se ubican en áreas urbanas y el 77.7%, en rurales. Por su parte, el 97.7% de los LL. EE. de gestión privada se ubican en áreas urbanas y el 2.3%, en rurales, se muestra la tabla 13 y 14.

**Tabla 14. Población educativa censada al 2022.**

Modalidad	Gestión pública					
	Urbana			Rural		
	IE	Docentes	Estudiantes	IE	Docentes	Estudiantes
Básica regular	10 881	215 851	4 455 616	42 482	167 455	2 045 752
Básica alternativa	130	8462	138 280	56	543	7582
Básica especial	389	3945	23 369	55	184	720
Técnico productiva	504	5184	118 656	213	736	15 160
Superior No Universitaria	383	12 227	161 448	110	1437	17 380
<b>Total</b>	<b>12 287</b>	<b>245 669</b>	<b>4 897 369</b>	<b>42 916</b>	<b>170 355</b>	<b>2 086 594</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>22%</b>	<b>59%</b>	<b>70%</b>	<b>78%</b>	<b>41%</b>	<b>30%</b>

Fuente: Minedu, Censo Educativo 2022.



**Tabla 15. Población educativa censada al 2022**

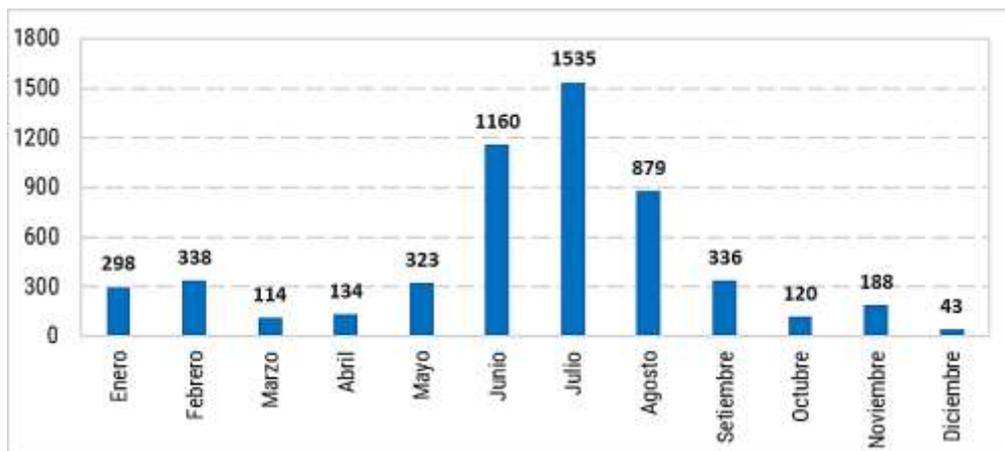
Modalidad	Gestión privada					
	Urbana			Rural		
	IE	Docentes	Estudiantes	IE	Docentes	Estudiantes
Básica regular	11 987	144 627	1 886 932	281	1602	17 259
Básica alternativa	384	3927	42 140	15	70	611
Básica especial	35	355	1392	2	5	29
Técnico productivo	761	3469	75 111	15	75	1514
Superior no universitaria	491	15 435	411 552	6	66	611
<b>Total</b>	<b>13 658</b>	<b>167 813</b>	<b>2 417 127</b>	<b>319</b>	<b>1818</b>	<b>20 024</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>97.7 %</b>	<b>98.9%</b>	<b>99.2%</b>	<b>2.3%</b>	<b>1.1 %</b>	<b>0.8 %</b>

Fuente: Minedu – Censa educativo 2022.

Las bajas temperaturas, generalmente, se presentan entre mayo y setiembre, siendo más críticas a mayores altitudes, como en la zona altoandina, en el caso de las heladas, y en la zona centro y sur de la selva, en el caso de los friajes. Según el INDECI, entre los años 2003 y 2022 se registraron 5468 emergencias relacionadas a las heladas, presentando el mayor número de eventos durante los meses de invierno, cuyo valor más alto corresponde a julio con 1535 heladas. Además, muestra que el mayor número de peligro de heladas se presentaron en Huancavelica (911), Puno (697), Apurímac (624), Cusco (576) y Pasco (493), se muestra el gráfico 4 y 5.

**Gráfico 4:**

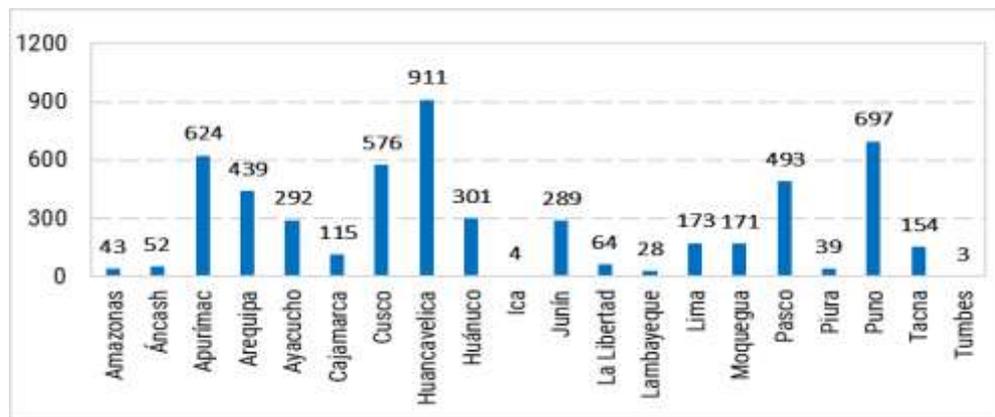
Registro mensual de emergencias por heladas a nivel nacional. Periodo 2003-2022.



Fuente: Indeci 2022.

**Gráfico 5:**

Registro de emergencias por heladas por departamentos. Periodo 2003-2022.



Fuente: Indeci 2022.

El escenario de riesgo es un instrumento técnico orientado a la toma de decisiones sobre la gestión del riesgo de desastres. Permite priorizar los LL. EE. para su intervención a través de medidas de prevención y reducción de riesgos, así como de preparación y respuesta. Para la elaboración de dichos escenarios de riesgo fue necesario identificar la susceptibilidad al peligro y el análisis de los elementos expuestos (con base en características generales de exposición, fragilidad y resiliencia), para luego proceder a la integración de ambos factores que dio como resultado el nivel de riesgo.

Por otro lado, en la elaboración de los escenarios de riesgo por heladas y friajes se ha considerado como unidad de análisis el LL. EE., debido al tipo de intervención que se requiere realizar. Asimismo, hay que mencionar que el área de estudio corresponde a la zona andina en las heladas y la selva en los friajes para la representación cartográfica, excluyendo las zonas que no son susceptibles a estos fenómenos.

En general, el presente documento permite conocer el nivel de riesgo por heladas y friajes en los LL. EE., basado en información georreferenciada, relacionada a las características intrínsecas del peligro, así como de los elementos expuestos a este peligro.

El modelamiento utilizado permitió estimar los niveles de riesgo por heladas y friajes en los LL. EE., clasificados en cuatro niveles: muy alto, alto, medio y bajo. el nivel de riesgo ‘muy alto’ representa a los distritos donde existe mayor probabilidad de afectación de los LL. EE. ante la ocurrencia de heladas y friajes, se muestra la tabla 16.

**Tabla 16: Matriz para el cálculo del valor del riesgo**

Susceptibilidad (Peligro)	Peso	Exposición (Vulnerabilidad)	Peso	Rango	Nivel de riesgo (NR)
Muy alta	0.5	Muy alta	0.5	4.1 a 5	Muy alto
Alta		Alta		3.1 a 4	Alto
Media		Media		2.1 a 3	Medio
Baja		Baja		1 a 2	Bajo

Fuente: Adaptado de CENEPRED, 2021.

### 3.2.6. Escenario de riesgo por heladas

El escenario de riesgo por heladas muestra un total de 664 LL. EE. en nivel de riesgo muy alto; 8578 en alto; 22 146 en medio y 189 en bajo. Respecto a la cantidad de estudiantes, 46 255 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 605 284 a alto; 1 702 798 a medio y 17 031 a bajo. En cuanto a la cantidad de docentes, 3554 están expuestos a nivel de riesgo muy alto, 48 628 a alto, 127 404 a medio y 1175 a bajo, se muestra la tabla 17 y 18.

**Tabla 17: Escenario de riesgo por heladas.**

DRE/GRE	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
DRE AMAZONAS	0	48	1109	1
DRE ANCASH	0	171	2192	38
DRE APURIMAC	19	719	1293	10
DRE AREQUIPA	32	171	847	1
DRE AYACUCHO	8	540	1815	4
DRE CAJAMARCA	0	375	5127	41
DRE CUSCO	78	1484	752	4
DRE HUANCARELICA	4	813	1704	16
DRE HUANOCA	0	239	1397	18
DRE ICA	0	8	118	0
DRE JUNIN	6	669	919	2
DRE LA LIBERTAD	0	67	1564	24
DRE LAMBAYEQUE	0	2	205	1
DRE LIMA METROPOLITANA	0	3	116	0
DRE LIMA PROVINCIAS	2	93	639	5
DRE MOQUEGUA	6	74	202	2
DRE PASCO	5	246	336	3
DRE PIURA	0	16	1324	12
DRE PUNO	501	2812	319	2
DRE SAN MARTIN	0	1	62	5
DRE TACNA	3	27	106	0
<b>Total general</b>	<b>664</b>	<b>8578</b>	<b>22146</b>	<b>189</b>



**Tabla 18: Elementos expuestos a riesgo por heladas**

Nivel de riesgo	LL. EE.	Total de estudiantes	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres	Docentes
Muy alto	664	46 255	23 334	22 921	3554
Alto	8578	605 284	304 987	300 297	48 628
Medio	22 146	1 702 798	850 828	851 970	127 404
Bajo	189	17 031	8851	8180	1175
<b>Total</b>	<b>31 577</b>	<b>2 371 368</b>	<b>1 188 000</b>	<b>1 183 368</b>	<b>180 761</b>

Elaborado por MINEDU.

**3.2.7. Escenario de riesgo por friaje.**

El escenario de riesgo por friajes muestra un total de 933 LL. EE. en nivel de riesgo muy alto; 6044 en alto; 5569 en medio y 30 en bajo. Respecto a la cantidad de estudiantes, 82 467 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 619 830 a alto; 558 273 a medio y 1525 a bajo. En cuanto a la cantidad de docentes, 5252 están expuestos a nivel de riesgo muy alto; 36 421 a alto; 32 103 a medio y 105 a bajo, se muestra la tabla 19 y 20.

**Tabla 19: Escenarios de riesgo por friaje.**

DRE/GRE	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
DRE AMAZONAS	0	140	825	0
DRE AYACUCHO	2	353	2	0
DRE CAJAMARCA	0	38	393	0
DRE CUSCO	171	445	1	0
DRE HUANCANELICA	0	6	0	0
DRE HUANUCO	215	399	122	0
DRE ICA	0	0	0	0
DRE JUNÍN	235	1244	85	0
DRE LORETO	0	707	2724	30
DRE MADRE DE DIOS	136	164	0	0
DRE PASCO	121	334	161	0
DRE PUNO	34	143	0	0
DRE SAN MARTÍN	2	1035	906	0
DRE UCAYALI	17	1036	350	0
<b>Total general</b>	<b>933</b>	<b>6044</b>	<b>5569</b>	<b>30</b>

Elaborado por MINEDU.



**Tabla 20: Elementos expuestos a riesgo de friaje**

Nivel de riesgo	LL. EE.	Total de estudiantes	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres	Docentes
<b>Muy alto</b>	933	82 467	41 234	41 233	5 252
<b>Alto</b>	6044	619 830	315 438	304 392	36 421
<b>Medio</b>	5569	558 273	284 330	273 943	32 103
<b>Bajo</b>	30	1525	797	728	105
<b>Total</b>	12 576	1 262 095	641 799	620 296	73 881

Elaborado por MINEDU.

Esta información permitirá al MINEDU y a sus DRE conocer los LL. EE. con mayor riesgo ante la ocurrencia de heladas y friajes, y priorizar su intervención a través de medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a las emergencias.

#### IV. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

##### 4.1. Diagnóstico de la preparación para la respuesta

El diagnóstico del sector Educación se ha desarrollado en base a los seis subprocesos de preparación en las entidades del Sector de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 21. Situación a la fecha/acciones para reducir la brecha**

Subproceso	Situación a la fecha (brecha)	Acciones para reducir la brecha
<b>Información sobre escenarios de riesgo de desastres.</b>	Se cuenta con los escenarios de riesgo del sector educación por lluvias intensas (inundaciones y movimientos en masa, inundaciones en periodos del fenómeno El Niño – FEN), Bajas temperaturas (heladas y friaje), sismo y tsunami. La información utilizada es aquella que ha sido elaborada por la ODENAGED en el año 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar la información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el sector Educación.</li> <li>Evaluar de la infraestructura de los LL. EE. que se encuentra en peligro Inminente.</li> <li>Elaborar escenarios de riesgo del sector Educación por actividad.</li> </ul>

Subproceso	Situación a la fecha (brecha)	Acciones para reducir la brecha
Planeamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta incluido la gestión de riesgo de desastres en el PEI del Minedu en el objetivo 7.</li> <li>Se cuenta con los planes de contingencia ante lluvias intensas (RM N° 649-2024-MINEDU), plan de continuidad operativa del sector Educación (RM N° 032-2024- MINEDU).</li> <li>Se cuenta con la elaboración de la Norma Técnica “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que requiere actualización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y aprobar el Plan de Operaciones de Emergencias del sector Educación.</li> <li>Elaborar y/o actualizar y aprobar normas, orientaciones, guías, lineamientos técnicos para el proceso de respuesta y continuidad del servicio educativo.</li> <li>Elaborar y aprobar planes de Contingencias por peligros más recurrente del sectorial Educación.</li> </ul>

Subproceso	Situación a la fecha (brecha)	Acciones para reducir la brecha
Desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Minedu tiene conformado el Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (RM N° 293-2015-MINEDU).</li> <li>Cuenta con un COE.</li> <li>Se desarrollan capacitación en GRD del personal del sector del MINEDU establecidos en la programación por año.</li> <li>Se cuenta con 266 personas certificadas en soporte socioemocional ante situaciones de emergencia y desastres.</li> <li>Se cuenta 251 personas certificadas en Centro de operaciones de emergencia y desastres y espacios de monitoreo y seguimiento del sector Minedu.</li> <li>Se cuenta con un mínimo indumentaria para atención en situaciones de emergencia.</li> <li>Se vienen realizando simulacros y simulaciones que por norma establece la PCM e INDECI; sin embargo, falta una directiva interna que regule la participación de estos eventos en forma inopinada, que incluya el colapso de los medios de comunicación en una situación de desastre.</li> <li>23 regiones cuentan con especialista GRD, de ellas solo 17 Departamentos tienen personal contratado exclusivamente y 6 Departamentos no cuentan.</li> <li>Por otro lado, existen 197 coordinadores locales, de 224 UGEL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un Programa de capacitación y entrenamiento de voluntarios en emergencia.</li> <li>Programar y desarrollar capacitaciones en gestión reactiva para servidores del MINEDU, DRE/GRE-UGEL. IIEE.</li> <li>Brindar asistencia técnica y seguimiento en la implementación de la Gestión Reactiva.</li> <li>Contar con un Programa de asistencia técnica y simulacros y simulaciones en el sector Educación.</li> </ul>



Subproceso	Situación a la fecha (brecha)	Acciones para reducir la brecha
<b>Monitoreo y alerta temprana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la estructura funcional requerida que consiste en el Coordinador, el Módulo de Evaluador, Módulo de Operaciones, Módulo de Comunicaciones y el Módulo de Monitoreo y Análisis y poder así brindar la información oportuna para la toma de decisiones.</li> <li>El COE del sector Minedu elaboran reportes y comunicaciones para GRD y durante desastre y cuenta con una plataforma de instrumentos de manejo de información.</li> <li>Los especialistas de los distintos módulos monitorean, validan, procesan, consolidan y registran la información de daños provenientes de las instituciones técnico-científicas, nacionales e internacionales, de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres; además de diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorear permanentemente los avisos y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por las entidades técnico-científicas peruanas que monitorean las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masas.</li> <li>Elaborar las alertas en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector Educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa.</li> </ul>

Subproceso	Situación a la fecha (brecha)	Acciones para reducir la brecha
<b>Información pública y sensibilización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina General de Comunicaciones elabora campañas comunicacionales y ejecuta estrategias para difundir las actividades del sector Educación a través de los medios de comunicación orgánicos del Minedu y medios de comunicación masiva con mensajes relacionados a las medidas de preparación y de respuesta sobre los riesgos a los que está expuesta el sector en coordinación y a solicitud de la ODENAGED:</li> <li>- Difunde acciones comunicacionales de la ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización en la gestión reactiva.</li> <li>Elaborar y desarrollo el plan de comunicaciones y difunde la planificación y ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el sector, así como los establecidos por el ente rector.</li> </ul>



4.2. Actividades para implementación de la preparación para la respuesta. (Matriz de RACI)

Tabla 22. Escenario de riesgo de desastres

	ACTIVIDAD	ODENAGED	GTGRD	DIGEIE	PRONIED	DRE/UGEL	DIPLAN	UE
Escenario de riesgo de desastres	Sistematizar la información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el sector Educación.	R	I			I		
	Evaluar de la infraestructura de los LL. EE. que se encuentra en peligro inminente.	C			R	I		
	Elaborar y/o actualizar escenarios de riesgo del sector Educación.	R	I	C	C	I	C	C

Tabla 23. Planeamiento

	Actividad	ODENAGED	EQUIPO TÉCNICO	GTGRD	OGC	OGA	PRONIED	DRE/UGEL	UNOME	OGRH
Planeamiento	Elaborar y aprobar el Plan de Operaciones de Emergencias del sector Educación.	R	R	A		C	C	I		
	Elaborar y/o actualizar y aprobar normas, orientaciones, guías, lineamientos técnicos para el proceso de respuesta y continuidad del servicio educativo.	R	I					I	C	
	Elaborar y aprobar planes de Contingencias por peligros más recurrente del sectorial Educación.	R	R	A	C	C	C	I		C



**Tabla 24. Desarrollo de capacidades.**

	ACTIVIDAD	ODENAGED	GTGRD	OGRH	DIGEGED	DIGEBR DIGEBA DIGEIBIRA	DIGC	PRONIED	OGCI	DIFOCA	DRE/UGEL
Desarrollo de capacidades	Contar con un Programa de capacitación y entrenamiento de voluntariados en emergencia.	R	I						R		R
	Programar y desarrollar capacitaciones en gestión reactiva para servidores del MINEDU, DRE/GRE-UGEL e II. EE.	R				R	R	R			R
	Brindar asistencia técnica y seguimiento en la implementación de la gestión reactiva.	R			A					C	R
	Contar con un Programa de asistencia técnica y simulacros y simulaciones en el sector Educación.	R	I	R	I	I			I	I	R

**Tabla 25. Gestión de recursos para la respuesta**

	ACTIVIDAD	ODENAGED	SG	OGA	PRONIED	OGCI	DRE/UGEL	UPP	OL
Gestión de recursos para la respuesta	Adquisición de domos y/o aulas prefabricadas para emergencia y desastres.				R		I	C	C
	Adquisición de kit de soporte socioemocional y actividades lúdicas para ante situaciones de emergencia y desastres.	R	A			C		C	C
	Adquirir de equipos de protección personal para atención de emergencia y desastres.	R	A			C		C	C



	Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta del sector Educación.	I		R					
	Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias COE Sectorial.	R	A			C		C	C

**Tabla 26. Monitoreo y alerta temprana.**

	ACTIVIDAD	ODENAGED (COE)	GTGRD	DRE/UGEL EMSS	COEN
Monitoreo y alerta temprana	Monitorear los avisos y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por las entidades técnico-científicas peruanas que monitorean las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masas.	R	I	R	C
	Elaborar y difundir alertas en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector Educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa.	R	I	R	C

**Tabla 27. Información pública y sensibilización.**

	ACTIVIDAD	ODENAGED	OGC	DRE/UGEL
Información pública y sensibilización.	Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización en la gestión reactiva.	C	R	R
	Elaborar y desarrollo el plan de comunicaciones y difunde la planificación y ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el sector, así como los establecidos por el ente rector.	C	R	R



## V. MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

Tabla 28: Matriz de actividades, indicadores y metas.

Información sobre escenarios de riesgo de desastres			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	RESPONSABLES
Sistematizar la información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el sector Educación.	Reportes	6 por año	ODENAGED (COES)
Elaborar y/o actualizar escenarios de riesgo del sector Educación.	Número de informes y mapas generados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% al primer año</li> <li>• 40% a los 2 años</li> <li>• 100% a los 3 años</li> </ul>	ODENAGED
Evaluar de la infraestructura de los LL. EE que se encuentra en peligro inminente.	Número de informes	2 por año	PRONIED
Planeamiento			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	RESPONSABLE
Elaborar y aprobar el Plan de Operaciones de Emergencias del sector Educación.	Plan elaborado	100% al primer año	ODENAGED, equipo técnico
Elaborar y aprobar planes de Contingencias por peligros más recurrente del sectorial Educación.	Porcentaje de planes elaborados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% al primer año</li> <li>• 40% a los 2 años</li> <li>• 100% a los 3 años</li> </ul>	ODENAGED, equipo técnico. IGED: DRE/GRE/UGEL
Elaborar y/o actualizar de normas, orientaciones, guías, lineamientos técnicos para el proceso de respuesta y continuidad del servicio educativo.	Cantidad de Instrumentos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% al primer año</li> <li>• 40% a los 2 años</li> <li>• 100% a los 3 años</li> </ul>	ODENAGED
Desarrollo de capacidades para la respuesta			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Contar con un programa de capacitación y entrenamiento de voluntarios en emergencia.	Número de personas capacitadas y entrenadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 al primer año</li> <li>• 100 a los 2 años</li> <li>• 200 a los 3 años</li> </ul>	ODENAGED OGCI

Programar y desarrollar capacitaciones en gestión reactiva para servidores del MINEDU, DRE/GRE-UGEL. IIEE.	Número de personas capacitadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 al primer año</li> <li>• 100 a los 2 años</li> <li>• 200 a los 3 años</li> </ul>	a. ODENAGED b. DIGEBR c. DIGEBA d. DIGEIBIRA e. DIGEC f. OGCI g. IGED: DRE/GRE/UGEL
Brindar asistencia técnica y seguimiento en la implementación de la gestión reactiva.	Cantidad de reporte de intervención.	2 por año	a. ODENAGED b. DIFOCA c. IGED: DRE/GRE/UGEL
Contar con una Programa de capacitación y simulacros y simulaciones en el sector Educación	Cantidad de reporte de simulacros.	1 por año	a. ODENAGED b. OGRH c. IGED: DRE/GRE/UGEL
<b>Gestión de recursos para la respuesta</b>			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Adquisición de equipos de protección personal para atención de emergencia y desastres.	Cantidad de reporte	1 por año	ODENAGED
Adquisición de equipos de protección personal para atención de emergencia y desastres.	Cantidad de reporte	1 por año	ODENAGED
Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta del Minedu.	Cantidad de reporte	1 por año	OGA
Adquisición de domos y/o aulas prefabricadas para emergencia y desastres.	Cantidad de reporte	2 por año	PRONIED
<b>Monitoreo y alerta temprana</b>			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Monitorear permanentemente los avisos y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por las entidades técnico-científicas peruanas que monitorean las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masas.	Cantidad de reporte de monitoreo.	8 por año	a. ODENAGED b. IGED: DRE/GRE/UGEL
Elaborar y difundir alertas en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector Educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa.	Cantidad de reporte de monitoreo.	10 por año	a. ODENAGED b. IGED: DRE/GRE/UGEL



Información pública y sensibilización			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización en la gestión reactiva.	Número de campañas.	4 por año	a. ODENAGED b. IGED: DRE/GRE/UGEL
Elaborar, desarrollar el plan de comunicaciones y difundir los simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el sector, así como los establecidos por el ente rector.	Número de campañas	3 por año	a. ODENAGED b. IGED: DRE/GRE/UGEL

## VI. MATRIZ DE COSTOS

### Financiamiento:

Las unidades orgánicas involucradas en la implementación del “El Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres en el sector Educación 2024-2026”, deberán financiar dicha implementación con los recursos asignados en el Año Fiscal 2024, sin demandar mayores recursos al Pliego 010: M. de Educación. Además, para los Años Fiscales subsiguientes, las Unidades Orgánicas deberán programar oportunamente los recursos necesarios para la implementación del “El Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres en el sector Educación 2024-2026”.



**Tabla 29: Escenario de riesgo de desastres**

ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD	COSTO DE ACTIVIDADES POR AÑO				
			AÑOS				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			2024	2025	2026		
A1. Sistematizar la información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el sector Educación.	A2. Elaborar y/o actualizar escenarios de riesgo del sector Educación.	2 070 000	690 000	690 000	690 000	ODENAGED	
							A3. Evaluar la infraestructura de los LL. EE. que se encuentra en peligro inminente.
<b>SUB TOTAL 1</b>		<b>292 809 153</b>	<b>97 603 051</b>	<b>97 603 051</b>	<b>97 603 051</b>		



**Tabla 30. Planeamiento**

	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD	COSTO DE ACTIVIDADES POR AÑO			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
			AÑOS			
			2024	2025	2026	
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Elaborar y aprobar el Plan de Operaciones de Emergencias del sector Educación.	1 412 520	470 840	470 840	470 840	ODENAGED
	Elaborar y aprobar planes de Contingencias por peligros más recurrente del sectorial Educación					
	Elaborar y/o actualizar y aprobar normas, orientaciones, guías, lineamientos técnicos para el proceso de respuesta y continuidad del servicio educativo.	1 277 679	425 893	425 893	425 893	ODENAGED
<b>SUB TOTAL 2</b>		<b>2 690 199</b>	<b>896 733</b>	<b>896 733</b>	<b>896 733</b>	



**Tabla 31. Desarrollo de capacidades**

	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD	COSTO DE ACTIVIDADES POR AÑO			
			AÑOS			
			2024	2025	2026	
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Contar con un Programa de capacitación y entrenamiento de voluntariados en emergencia.	1 641 939	547 313	547 313	547 313	ODENAGED
	Programar y desarrollar capacitaciones en gestión reactiva para servidores del MINEDU, DRE/GRE-UGEL. II. EE.					
	Brindar asistencia técnica y seguimiento en la implementación de la Gestión Reactiva.	1 412 520	470 840	470 840	470 840	ODENAGED
	Contar con un Programa de asistencia técnica y simulacros y simulaciones en el sector Educación.					
<b>SUB TOTAL 3</b>		3 054 459	1 018 153	1 018 153	1 018 153	



**Tabla 32. Gestión de recursos para la respuesta**

	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD	COSTO DE ACTIVIDADES POR AÑO			
			AÑOS			
			2024	2025	2026	
GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA	Adquisición de domos y/o aulas prefabricadas para emergencia y desastres.	3 958 200	1 319 400	1 319 400	1 319 400	PRONIED
	Adquisición de kit de soporte socioemocional y actividades lúdicas para la continuidad del servicio educativo.	8 486 925	2 828 975	2 828 975	2 828 975	ODENAGED
	Adquisición de equipos de protección personal para atención de emergencia y desastres.	846 885	282 295	282 295	282 295	ODENAGED
<b>SUB TOTAL 4</b>		13 292 010	4 430 670	4 430 670	4 430 670	



**Tabla 33. Monitoreo y alerta temprana**

	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD	
Monitoreo y alerta temprana	Monitorear permanentemente los avisos y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por las entidades técnico-científicas peruanas que monitorean las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masas.	El costo de la actividad se encuentra en escenario de riesgo de desastres - actividad 1 y 2.	ODENAGED
	Elaborar y difundir alertas en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector Educación, dirigido servidores del Minedu, (GTGRD), IGED y comunidad educativa.		

**Tabla 34. Monitoreo y alerta temprana.**

	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD	COSTO DE ACTIVIDADES POR AÑO			
			AÑOS			
			2024	2025	2026	
Información pública y sensibilización	Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización en la gestión reactiva.	600 000	200 000	200 000	200 000	ODENAGED
	Elaborar y desarrollar el plan de comunicaciones y difunde la planificación y ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el sector, así como los establecidos por el ente rector.	540 000	180 000	180 000	180 000	ODENAGED
<b>SUB TOTAL 5</b>		<b>1 140 000</b>	<b>380 000</b>	<b>380 000</b>	<b>380 000</b>	
<b>TOTAL GENERAL (SUBTOTAL 1 AL 5)</b>		<b>312 985 821</b>	<b>104 308 607</b>	<b>104 308 607</b>	<b>104 308 607</b>	



## VII. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

### 8.1 Inventarios de recursos

Los kits y las carpas se encuentran en las DRE/GRE como capacidad instalada, desde el 2015 que han sido entregados por el Minedu a través de la ODENAGED para atención en situaciones de emergencia.

KITS Y CARPAS DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES DRE/GRE					
N.º	REGIÓN	KITS INDIVIDUALES	KITS SOCIOS	KIT LÚDICOS	CARPAS
1	AMAZONAS	280	30	30	2
2	ÁNCASH	1173	15	15	2
3	APURIMAC	723	0	0	2
4	AREQUIPA	178	1	1	2
5	AYACUCHO	165	0	0	2
6	CAJAMARCA	349	28	28	2
7	CALLAO	0	0	0	2
8	CERRO DE PASCO	271	0	0	2
9	CUSCO	0	0	0	2
10	HUANCAVELICA	431	0	0	2
11	HUANUCO	0	0	0	2
12	ICA	0	30	30	2
13	JUNÍN	131	0	0	2
14	LA LIBERTAD	0	30	30	2
15	LAMBAYEQUE	55	30	30	2
16	LIMA METROPOLITANA	0	0	0	7
17	LIMA PROVINCIAS	53	16	16	2
18	LORETO	150	16	16	2
19	MADRE DE DIOS	0	1	1	2
20	MOQUEGUA	853	12	12	2
21	PIURA	256	30	30	2
22	PUNO	405	0	0	2
23	SAN MARTÍN	0	20	20	2
24	TACNA	0	18	18	2
25	TUMBES	0	30	30	2
26	UCAYALI	0	0	0	2
		<b>5473</b>	<b>307</b>	<b>307</b>	<b>57</b>

(\*) En el caso de Lima Metropolitana 2 carpas tiene la DREL y las otras 5 están en la UGEL 01, 02, 03, 05 y 06 correspondiente.

Fuente: ODENAGED 2022

### Equipos de cómputo del COE del sector Educación

Tipo	Unidades	Operativas	Situación
PC	19	19	R
Cámara web	19	19	R
Estabilizador	19	19	R
Proyectores	2	2	R
Equipo de video conferencia	1	1	R

Fuente: ODENAGED-COE sector Educación.

### Equipo de comunicaciones COE del sector Educación

Tipo	Unidades	Operativas	Situación
Teléfono satelital	X	X	X
Equipo de radio VHF portátil	12	12	B
Equipo de radio HF	X	X	X
TV	4	1	R

Fuente: ODENAGED-COE sector Educación.

### Mobiliario

Tipo	Marca	Material	Situación
Escritorio	S/M	Melanina	R
Silla giratoria	S/M	Metal	R
Estante	S/M	Melanina	R
Armario	S/M	Metal	R

Fuente: ODENAGED-COE Sector Educación.

### Servicios

Tipo	Unidades	Operativas	Situación
Telefonía fija	10	10	R
Internet	SI	SI	R
Cable TV	NO	NO	M
Licencia de equipos de radio	NO	NO	-

Fuente: ODENAGED- COE Sector Educación.



**Motobombas**

RESUMEN DE MOTOBOMBAS - ENERO 204										
ZONAL	ESTADO		OPERATIVAS	CANTIDAD DE MOTOBOMBAS DRE	CANTIDAD DE MOTOBOMBAS UGEL	CANTIDAD DE MOTOBOMBAS MUNICIPALIDAD	EN OTRAS ENTIDADES	EN OTRA ZONAL EN CALIDAD DE PRÉSTAMO	EN LA UNIDAD ZONAL	TOTAL GENERAL
	BUENA	REGULAR								
Arequipa	0	3	3						3	3
Ayacucho	0	3	3						3	3
Cajamarca	0	7	7			3		2	2	7
Cusco	0	5	5	1					4	5
Huánuco	3	0	3						3	3
Junín	0	6	6					3	3	6
Lambayeque	36	0	36		26		10			36
Piura	0	54	54	30	22				2	54
Puno	0	13	13	2	6				5	13
San Martín	3	0	3						3	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42</b>	<b>91</b>	<b>133</b>	<b>33</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>31</b>	<b>133</b>

**Estado situacional de las camionetas de las unidades zonales**

ZONAL	CAMIONETA	ESTADO	KILOMETRAJE
Arequipa	1	Operativa - 2016	250 000 km
	1	Operativa - 2015	250 000 km
Ayacucho	1	Operativa - 2015	286 473 km
	1	Operativa - 2016	234 850 km
Cajamarca	1	Operativa - 2016	201 109 km
	1	Inoperativa	
	1	Operativa - 2016	144 102 km
Cusco	1	Operativa - 2015	300 000 km
	1	Operativa - 2015	337 000 km
Huánuco	1	Operativa - 2016	177 652 km
	1	Operativa - 2015	163 233 km
Junín	1	Operativa - 2015	337 000 km
	1	Operativa - 2015	211 000 km
Lambayeque	1	Operativa - 2016	301 059 km
	1	Operativa - 2015	292 756 km
Piura	1	Operativa - 2018	267 435 km
	1	Operativa - 2019	282 339 km
Puno	1	Operativa	340 288 km
	1	Operativa - 2015	307 185 km
San Martín	1	Operativa - 2015	250 065 km
	1	Operativa - 2015	265 559 km
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	



## 8.2. Inventario de capacidades

### 8.2.1. Fortalecimiento de capacidades

AÑO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO	CERTIFICADOS	PÚBLICO OBJETIVO
2020	CURSO: FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES.	CB_001_2020	678	DRE/GRE/UGEL
	GRD: CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS REDES DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL "YANAPAY".	CB_002_2020	26	DRE/GRE/UGEL
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	CE_001_2020	151	DRE/GRE/UGEL
	CURSO: FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES.	CE_001_2020		MIINEDU
2021	DESARROLLO DEL CURSO BASICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR EDUCACIÓN PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DRE/GRE Y UGEL: FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIA Y DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	CB_001_2021	162	DRE/GRE/UGEL
	CURSO BASICO CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS REDES DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL.	CB_002_2021	88	DRE/GRE/UGEL
	CURSO: GESTIÓN RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES.			
	ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN.	CE_001_2021	284	DRE/GRE/UGEL
2022	DESARROLLO DEL CURSO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR EDUCACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DRE/GRE Y UGEL: ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN.	CE_001_2022	38	DRE/GRE/UGEL
	DESARROLLO DEL CURSO BASICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR EDUCACIÓN PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DRE/GRE Y UGEL ELABORACION DEL PLAN FAMILIAR DE EMRGENCIAS CON SERVIDORES DRE/GRE- UGEL.	CB_001_2022	192	DRE/GRE/UGEL



2023	DESARROLLO DEL CURSO BASICO ESPECIALIZADO EN SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DRE/GRE Y UGEL.	CB_001_2023	266	DRE/GRE/UGEL
	DESARROLLO DEL CURSO BASICO DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y ESPACIO DE MONITOREO DEL SECTOR MINEDU PARA SERVIDORES DE DRE/GRE Y UGEL	CB_001_2023	251	DRE/GRE/UGEL
	DESARROLLO DEL CURSO BASICO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA SERVIDORES MINEDU	CB_001_2023	65	MINEDU
	DESARROLLO DEL CURSO DE PREPARACIÓN Y REDUCCIÓN ANTE EL FEN DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE	CB_001_2023	670	II. EE.

### Personal de la ODENAGED

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Jefatura	01
Personal CAS – Sede Lima	23
Personal CAS – Sede Regiones (02 Coordinadores Regionales y 1 Coordinador Macro Nororiente)	03
Personal Nombrado	03
Personal Ordenes de Servicio (14 de la UE026 y 1 de la UE024)	16
<b>Total de Personal</b>	<b>46</b>

Al mes de diciembre del año fiscal 2023

### Personal de unidades zonales de PRONIED

Unidad zonal	Jefe zonal	Analista administrativo	Monitor	Apoyo administrativo	Conductor	TOTAL
Arequipa	1	1	5 (CAS)	1	2	10
Ayacucho	1	1	5 (CAS)	1	2	10
Cajamarca	1	1	6 (CAS)	1	2	11
Cusco	1	1	4 (CAS)	1	2	9
Huánuco	1	1	5 (CAS)	1	2	10
Junín	1	1	5 (CAS)	1	2	10
Lambayeque	1 (e)	1	7 (CAS)	1	2	12
Piura	1	1	4 (CAS) 1 (OS)	1	2	10
Puno	1 (e)	1	5 (CAS)	1	1 (CAS) 1 (OS)	10
San Martín	1	1	4 (CAS) 1 (OS)	1	2	10
Coordinador de unidades zonales	1 (e)	3	0	0	0	4
						106



## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo se realizará por el Grupo de trabajo en Gestión del riesgo de desastres, debiendo informar con cierta periodicidad el avance de las actividades que serán implementadas en el POE y de contingencia.

## 10. ANEXO

### 10.2. Glosario de términos (colocar la fuente del glosario)

**Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

**Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

### 10.3. Glosario de siglas

**AEM:** Acción Estratégica Multisectorial.

**ANA:** Autoridad Nacional del Agua.

**CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

**CETPRO:** Centro de Educación Técnico-Productiva.

**COGIREDE:** Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres.

**COER:** Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

**COEL:** Centro de Operaciones de Emergencia Local.

**COESE:** Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial Educación.

**CGBVP:** Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú.

**DIGEBE:** Dirección General de educación básica especial

**DIGEBA:** Dirección General de educación básica Alternativa

**DIGEDD:** Dirección General de Desarrollo Docente.

**DIRI:** Dirección de Relaciones Intergubernamentales.

**DIGC:** Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar.

**DIGEIBIRA:** Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural.

**DIGEGED:** Dirección General Gestión Educativa Descentralizada.

**DIGEIE:** Dirección General de Infraestructura Educativa.

**DIGEBR:** Dirección General de Educación Básica Regular.

**DRE:** Dirección Regional de Educación.

**ESCALE:** Estadística de la Calidad Educativa.

**EBR:** Educación Básica Regular.

**EBA:** Educación Básica Alternativa.

**EBE:** Educación Básica Especial.

**EES:** Escuelas de Educación Superior.

**EPP:** Equipo de Protección Personal.

**FEN:** Fenómeno El Niño.



**FONDES:** Fondo para las Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales.  
**GRE:** Gerencia Regional de Educación.  
**GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres.  
**GIREDE:** Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres en Educación.  
**GORE:** Gobierno regional.  
**GOLO:** Gobierno local.  
**GTGRD:** Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.  
**IGP:** Instituto Geofísico del Perú.  
**IGED:** Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas.  
**INDECI:** Instituto de Defensa Civil.  
**INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.  
**IE:** Institución educativa.  
**II. EE.:** Instituciones educativas.  
**IES:** Institutos de Educación Superior.  
**IENT:** Institutos de Educación Superior Tecnológico.  
**INGEMMET:** Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.  
**DHN:** Dirección de Hidrografía y Navegación.  
**IGP:** Instituto Geofísico del Perú.  
**MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.  
**MINAM:** Ministerio del Ambiente.  
**MINEDU:** Ministerio de Educación.  
**ODENAGED:** Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.  
**OGC:** Oficina General de Comunicación.  
**OGRH:** Oficina General de Recursos Humanos.  
**ORI:** Oficina Relaciones Interinstitucionales.  
**PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros.  
**PLANAGERD:** Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.  
**POT:** Plan de ordenamiento Territorial.  
**PAT:** Plan de Acondicionamiento Territorial.  
**PDC:** Plan de Desarrollo Concertado.  
**PPRRD:** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.  
**PREVAED:** Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.  
**PRONIED:** Programa Nacional de Infraestructura Educativa.  
**SENAMHI:** Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.  
**SG:** Secretaría General.  
**SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.  
**SINPAD:** Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres.  
**UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local.  
**VGIREDE:** Voluntariado en Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.  
**VMGI:** Viceministerio de Gestión Institucional.  
**SO:** Escuela de Educación Superior Tecnológica.  
**PO:** Escuela de Educación Superior Pedagógica.  
**TO:** Educación Superior Tecnológica.  
**KO:** Educación Superior Pedagógica.  
**MO:** Escuela de Formación Artística.  
**LO:** CETPRO - Técnico Productiva.  
**DITE:** Dirección de Innovación Tecnológica en Educación.





Calle Del Comercio 193, San Borja  
Lima, Perú  
Teléfono: (511) 615-5800  
[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Firmado digitalmente por:  
MONTES RUEDA Percy Rudy  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25/10/2024 19:00:07-0500

